

sion que mando, despues que lo abandono me obligase con su conducta á volver á él, lo reduciré á cenizas, degollando á todos sus habitantes. Este es el sistema á que nos han obligado los cobardes revoltosos, que no han hecho otra cosa que robar y asesinar impunemente."

En oficio de 29 de Noviembre, del mismo Huichapan, le dice: "Estos bribones (los Anayas) asesinaron ayer siete europeos que venian escoltando un capitan del regimiento de Toluca D. Ignacio Saenz, y supongo que me han interceptado la correspondencia, pues que hace cuatro dias que no tengo pliegos de Méjico, que debia recibir todos los dias. He despachado en busca de estos ladrones un fuerte destacamento de doscientos infantes y ochenta caballos; mas será sin fruto, porque huyen al momento y no se consigue purgar la tierra de estos alevosos.

"A fin, pues, de adelantar algo, he dado al jefe comandante del destacamento las órdenes mas terminantes de que pase á cuchillo todo pueblo, hacienda é ranchería donde existan rebeldes ó que les hayan dado abrigo, reduciéndolo á cenizas. Si el temor, que debe ser la consecuencia de este proceder, no les intimaba hasta el punto de entrar en su deber, variaremos el sistema segun indiquen las circunstancias."

DOCUMENTO NUM. 6.

LIB. 2.º CAP. 5.º FOL. 74.

Noticias comunicadas por el padre D. Mucio Valdovinos, sobre los sucesos que precedieron á la entrada del brigadier Cruz en Valladolid.

"La translacion de los españoles á los conventos dió márgen á otro incidente notable, ó mas bien disminuyó los resultados del movimiento popular que contra los españoles se preparaba, y cuyas consecuencias el padre Caballero temia. Ese motin se conoce aquí bajo el nombre de "la revolucion del Anglo." Y ya que á este incidente me he referido, diré con brevedad lo que sucedió.

"Un tal Tomás, herrero de Toluca, fué el autor del motin. No he podido averiguar por qué le llamaban el Anglo; pero sí que cuando el cura Hidalgo estuvo en esta, ningun extranjero lo acompañaba. El expresado Tomás montó á caballo una mañana, se dirigió con un grupo de indios á la Compañía de Jesus, y

comenzaron á gritar: "mueran los españoles." Muy pronto crecieron los amotinados, y se temieron consecuencias muy serias. Apenas tuvo tiempo el superior de la Compañía para cerrar la puerta. Entre tanto los españoles subieron á las azoteas y las desenladrillaron para defenderse. En momentos la puerta vino abajo, y cuando ya ocupaban el patio se presentó el padre Lujano, individuo que fué muy conocido en esta, porque tenia una voz extraordinaria y una fuerza hercúlea, y luchó un rato con el expresado Tomás, habiéndose apoderado del freno del caballo que montaba. Entre tanto los indios mataron á D. Tomás Carrasquedo, que no era español, pero que habia querido contenerlos. Nada hubiera sido bastante para lograr este objeto, si en aquellos mismos momentos no hubiera salido el Divinisimo del templo de las Rosas, que está muy inmediato á la Compañía: como por encanto cesó el tumulto, las masas se dividieron en pequeñas fracciones, gritando siempre: "mueran los españoles," y dando motivo para temer que se dirijieran á los demas edificios donde aquellos estaban, en la misma actitud, y con las mismas armas que en la Compañía.

"Aunque el tumulto momentáneamente se apaciguó, se temia una alarma á cada hora, pues la multitud de indios estaba siempre en la embriaguez, y con facilidad podia ser excitada. En estos dias críticos prestó servicios muy importantes el conde de Sierra-Gorda, ya representando al intendente Anzorena los males que la poblacion sufriria cuando entrara el general Cruz, cuya venida se anunciaba muy próxima, ya recorriendo las calles y plazas y exhortando á los indios á la paz, los que por su carácter de eclesiástico lo respetaban. Tambien el prebendado Valdés cooperó muy activamente para el logro de aquel objeto."

DOCUMENTO NUM. 7.

LIB. 2.º CAP. 6.º FOL. 83.

Poder conferido por el cura Hidalgo á D. Pascasio Ortiz de Letona, para celebrar tratados de alianza y comercio con los Estados-Unidos de América.

El servil yugo y tiránica sujecion en que han permanecido estos feraces estados el dilatado espacio de cerca de tres siglos: el que la dominante España poco cauta, haya soltado los diques á su desordenada codicia, adoptando sin rubor el cruel sistema de su perdicion y nuestro exterminio en la devastacion de aquella,

y comprometimiento de estos: el haber experimentado que el único objeto de su atencion en el referido tiempo, solo se ha dirigido á su aprovechamiento y nuestra opresion, ha sido el desconocido vehemente impulso, que desviando á sus habitantes del ejemplar, ó mejor diremos, delincuente y humillante sufrimiento en que yacian, se alarmaron, nos erijieron en jefes, y resolvimos á toda costa ó vivir en libertad de hombres, ó morir tomando satisfaccion de los insultos hechos á la nacion.

El estado actual nos lisonjea de haber conseguido lo primero, cuando vemos conmovido y decidido á tan gloriosa empresa á nuestro dilatado continente. Alguna gavilla de europeos rebeldes y dispersos, no bastará á variar nuestro sistema ni á embarazarnos las disposiciones que puedan decir relacion á las comodidades de nuestra nacion. Por tanto, y teniendo entera confianza y satisfaccion en vos D. Pascasio Ortiz de Letona, nuestro mariscal de campo, plenipotenciario y embajador de nuestro cuerpo cerca del supremo congreso de los Estados-Unidos de América; hemos venido en elejiros y nombraros, dandoos todo nuestro poder y facultad en la mas amplia forma que se requiere y sea necesaria, para que por Nos y representando nuestras propias personas, y conforme á las instrucciones que os tenemos comunicadas, podais tratar, ajustar y arreglar una alianza ofensiva y defensiva, tratados de comercio útil y lucroso para ambas naciones, y cuanto mas convenga á nuestra mútua felicidad, accediendo y firmando cualesquiera artículos, pactos ó convenciones conducentes á dicho fin; y Nos obligamos y prometemos en fé, palabra y nombre de la nacion, que estaremos y pasaremos por cuanto trateis, ajusteis y firmeis á nuestro nombre, y lo observaremos y cumpliremos inviolablemente, ratificándolo en especial forma: en fé de lo cual mandamos despachar la presente, firmada de nuestra mano, y refrendada por el infrascripto nuestro consejero y primer secretario de estado y del despacho.

Dado en nuestro palacio nacional de Guadalajara, á trece dias del mes de Diciembre de 1810 años.--*Miguel Hidalgo*, generalísimo de América.--*Ignacio de Allende*, capitan general de América.--*José María Chico*, ministro de gracia y justicia, presidente de esta N. A.--*Lic. Ignacio Rayon*, secretario de estado y del despacho.--*José Ignacio Ortiz de Salinas*, oidor sub-decano.--*Lic. Pedro Alcántara de Avendaño*, oidor de esta audiencia nacional.--*Francisco Solórzano*, oidor.--*Lic. Ignacio Mestas*, fiscal de la audiencia nacional.

Es copia del original que se halla á fojas 10 y 11 de la causa formada por el teniente de justicia de Molango, contra Pascasio Ortiz de Letona, la cual pasó á la junta de seguridad, con superior decreto de hoy. Méjico 2 de Febrero de 1811.

DOCUMENTO NUM. 8.

LIB. 2.º CAP. 6.º FOL. 84.

Manifiesto que el Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de las armas americanas, y electo por la mayor parte de los pueblos del reino para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, hace al pueblo.

Me veo en la triste necesidad de satisfacer á las gentes, sobre un punto en que nunca creí se me pudiese tildar, ni ménos declarármese sospechoso para mis compatriotas. Hablo de la cosa mas interesante, mas sagrada, y para mí mas amable: de la religion santa, de la fé sobrenatural que recibí en el bautismo.--Os juro desde luego, amados conciudadanos míos, que jamas me he apartado ni en un ápice de la creencia de la Santa Iglesia Católica: jamas he dudado de ninguna de sus verdades: siempre he estado íntimamente convencido de la infalibilidad de sus dogmas, y estoy pronto á derramar mi sangre en defensa de todos y cada uno de ellos.--Testigos de esta protesta son los feligreses de Dolores y de San Felipe, á quienes continuamente explicaba las terribles penas que sufren los condenados en el infierno, á quienes procuraba inspirar horror á los vicios y amor á la virtud, para que no quedaran envueltos en la desgraciada suerte de los que mueren en pecado: testigos las gentes todas que me han tratado, los pueblos donde he vivido, y el ejército todo que comando.--Pero ¿para qué testigos sobre un hecho é imputacion que ella misma manifiesta su falsedad? Se me acusa de que niego la existencia del infierno, y un poco ántes se me hace cargo de haber asentado que algun pontífice de los canonizados por santo está en este lugar: ¿como, pues, concordar que un pontífice está en el infierno, negando la existencia de este?--Se me imputa tambien el haber negado la autenticidad de los Sagrados Libros, y se me acusa de seguir los perversos dogmas de Lutero: si Lutero deduce sus errores de los libros que cree inspirados por Dios, ¿cómo el que niega esta inspiracion sostendrá los suyos, deducidos de los mismos libros que tiene por fabulosos? Del mismo modo son todas las acusaciones.--¿Os persuadiriais, americanos, que un tribunal tan respetable, y cuyo instituto es el mas santo, se dejase arrastrar del amor del paisanaje, hasta prostituir su honor y su reputacion? Estad ciertos, amados conciudadanos míos, que si no hubiese emprendido libertar nuestro

reino de los grandes males que le oprimian, y de los mucho mayores que le amenazaban, y que por instantes iban á caer sobre él, jamas hubiera yo sido acusado de hereje.--Todos mis delitos traen su origen del deseo de vuestra felicidad: si este no me hubiese hecho tomar las armas, yo disfrutaria una vida dulce, suave y tranquila: yo pasaria por verdadero católico, como lo soy, y me lisonjeo de serlo: jamas habria habido quien se atreviese á denigrarme con la infame nota de hereja.--Pero de qué medio se habian de valer los españoles europeos, en cuyas opresoras manos estaba nuestra suerte! La empresa era demasiado ardua; la nacion, que tanto tiempo estuvo aletargada, despierta repentinamente de su sueño á la dulce voz de la libertad: corren apresurados los pueblos, y toman las armas para sostenerla á toda costa.--Los opresores no tienen armas ni gentes para obligarnos con la fuerza á seguir en la horrorosa esclavitud á que nos tenían condenados. ¿Pues qué recurso les quedaba! Valerse de toda especie de medios, por injustos, ilícitos y torpes que fuesen, con tal que condujeran á sostener su despotismo y la opresion de la América: abandonan hasta la última reliquia de honradez y hombría de bien, se prostituyen las autoridades mas recomendables; fulminan excomuniones, que nadie mejor que ellas saben no tienen fuerza alguna; procuran amedrentar á los incautos y atemorizar á los ignorantes, para que espantados con el nombre de anatema, teman donde no hay motivo de temer.--¿Quien creeria, amados conciudadanos, que llegase hasta este punto el descaro y atrevimiento de los gachupines! ¿Profanar las cosas mas sagradas para asegurar su intolerable dominacion! ¿Valerse de la misma religion santa para abatirla y destruirla! ¿Usar de excomuniones contra toda la mente de la Iglesia, fulminarlas sin que intervenga motivo de religion! Abrid los ojos, americanos, no os dejéis seducir de nuestros enemigos: ellos no son católicos sino por política; su Dios es el dinero, y las conminaciones solo tienen por objeto la opresion. ¿Creéis acaso que no puede ser verdadero católico el que no esté sujeto al déspota español! ¿De dónde nos ha venido este nuevo dogma, este nuevo artículo de fé! Abrid los ojos, vuelvo á decir, medita sobre vuestros verdaderos intereses: de este precioso momento depende la felicidad ó infelicidad de vuestros hijos y de vuestra numerosa posteridad. Son ciertamente incalculables, amados conciudadanos míos, los males á que quedais expuestos, si no aprovechais este momento feliz que la Divina Providencia os ha puesto en las manos: no escuchéis las seductoras voces de nuestros enemigos, que bajo el velo de la religion y de la amistad, os quieren hacer víctima de su insaciable codicia. ¿Os persuadís, amados conciudadanos, que los gachupines, hombres desnaturalizados, que

han roto los mas estrechos vínculos de la sangre, ¿se estremece la naturaleza! que abandonando á sus padres, á sus hermanos, á sus mugeres, y á sus propios hijos, sean capaces de tener afectos de humanidad á otra persona! ¿Podreis tener con ellos algun enlace, superior á los que la misma naturaleza puso en las relaciones de su familia! ¿No los atropellan todos por solo el interes de hacerse ricos en la América! Pues no creáis que unos hombres nutridos de estos sentimientos, puedan mantener amistad sincera con nosotros: siempre que se les presente el vil interes, os sacrificarán con la misma frescura que han abandonado á sus propios padres.--¿Creís que el atravesar inmensos mares, exponerse al hambre, á la desnudez, á los peligros de la vida, inseparables de la navegacion, lo han emprendido por venir á haceros felices! Os engañais, americanos. ¿Abrazarian ellos ese cúmulo de trabajos, por hacer dichosos á unos hombres que no conocen! El móvil de todas esas fatigas no es sino su sórdida avaricia: ellos no han venido sino por despojarnos de nuestros bienes, por quitarnos nuestras tierras, por tenernos siempre avasallados bajo de sus piés.--Rompamos, americanos, esos lazos de ignominia con que nos han tenido ligados tanto tiempo: para conseguirlo no necesitamos sino de unirnos. Si nosotros no peleamos contra nosotros mismos, la guerra está concluida y nuestros derechos á salvo. Unámonos, pues, todos los que hemos nacido en este dichoso suelo, véamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerogativas á todos los que no son americanos.--Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religion, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas á las circunstancias de cada pueblo: ellos entónces gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como á sus hermanos, desterrarán la pobreza, moderando la devastacion del reino y la extraccion de su dinero, fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, y á la vuelta de pocos años, disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la naturaleza ha deramado sobre este vasto continente.

NOTA.--Entre las resmas de proclamas que nos han venido de la península, desde la irrupcion en ella de los franceses, no se leerá una cuartilla de papel que contenga ni aun indicada, excomunion de algun prelado de aquellas partes contra los que abrazasen la causa de Pepe Botella, sin que nadie dude que sus ejércitos y constitucion venian á destruir el cristianismo en España.

Impreso en Guadalajara, de donde se tomó y lo publicó tambien D. Carlos Bustamante al fin del tom. II del Cuadro Histórico, segunda edicion.

DOCUMENTO NUM. 9.

LIB. 2.º CAP. 6.º FOL. 87.

Noticia de los fondos de que dispuso en Guadalajara el cura Hidalgo.

Todos los fondos de real hacienda.--El producto de los bienes confiscados á los europeos.--Los fondos depositados en las cajas de comunidad de los indios.--Los de los propios y alhondiga del ayuntamiento de Guadalajara.--Los de depósito de bienes de difuntos.--Los del juzgado de capellanías, y los que tomó de la hacenduría de la catedral.--Los del consulado y universidad, sin dejar un solo peso en sus arcas.--1.900 pesos de los Santos Lugares de Jerusalem.--479. 4. de limosnas de cautivos cristianos.--1.400 pesos del convento de Santa María de Gracia, cuyo dinero estaba destinado á los alimentos de las religiosas, y entró á tomarlo por fuerza, quebrantando la clausura, con orden de Hidalgo, uno de los eclesiásticos generales de su ejército, el cual quitó tambien al cobrador de las rentas de las casas del convento 136 ps. 7½ rs. que estaban en su poder, y están comprendidos en los 1.400 ps. dichos.--3.000 fanegas de maiz á los carmelitas: por falta de numerario les obligó á venderlas al pósito, debiendo entregarlas de la próxima cosecha.--3.815 ps. ¾ rs. de la Virgen de Zapopan, y ademas todas las medallas de oro, plata y cobre de la misma imágen, cuyo valor se reguló en 500 á 600 ps.--2.671 ps. 5½ rs. de las monjas Capuchinas.

Está sacada de las "Observaciones al pueblo," del Dr. Velasco, impresas en Guadalajara, y reimpresas en Méjico en casa de Arizpe. 1811.

DOCUMENTO NUM. 10.

LIB. 2.º CAP. 6.º FOL. 88.

Bandos publicados por el generalísimo D. Miguel Hidalgo, en Guadalajara, impresos en aquella ciudad.

1.--D. Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de América etc.--Me llenan de consternacion las quejas que repetidamente se me dan de varios individuos, ya de los que han merecido mis

comisiones, ya de los que sirven en mis ejércitos, por sus excesos en tomar cabalgaduras por los lugares de su tránsito, no solo en las fincas de europeos, sino en las de mis amados americanos, y cuando mis intenciones en llevar adelante la justa causa que sostengo, no son otras que la comodidad, descanso y tranquilidad de la nacion, no puedo ver con indiferencia las lágrimas que ocasionan aquellos individuos, adulterando sus comisiones y abusando de mis confianzas y sus facultades. Y como sea este un mal que deba cortarse de raíz, mando que ningun comisionado, ni otro individuo alguno de mis tropas, pueda de propia autoridad tomar cabalgaduras, efectos ni forrajes algunos, sin que primero ocurran por los que necesiten á los jueces respectivos de los lugares de su tránsito, quienes en virtud del conocimiento que deben tener de sus jurisdicciones, desde luego les proveerán de cuanto sea justo y necesario, y mando á los señores intendentes, gobernadores y jueces de las provincias sujetas, por el conocimiento que les asiste de la justicia de mi causa, que de ninguna manera permitan á mis comisionados ni á otros individuos de mis tropas, que por sí tomen cabalgaduras, efectos ni forrajes; y en caso de que alguno contraviniera á esta mi resolucion, procederán inmediatamente contra sus personas, y asegurando los efectos que porten, darán inmediatamente cuenta para proceder á imponerles las penas que halle por convenientes, en satisfaccion de los americanos agraviados y de la buena intencion con que proceden.--Y para que llegue á noticia de todos, mando que se publique por bando en esta capital, y para el mismo efecto se remitan copias á los señores intendentes para que se publique por todo el reino.--Cuartel general en Guadalajara, Diciembre 1.º de 1810.--*Miguel Hidalgo*, generalísimo de América.--Por mandado de S. A. *Lic. Ignacio Rayon*, secretario.

2.--D. Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de América etc.--Por el presente mando á los jueces y justicias del distrito de esta capital, que inmediatamente procedan á la recaudacion de las rentas vencidas hasta el dia, por los arrendatarios de las tierras pertenecientes á las comunidades de los naturales, para que enterándolas en la caja nacional, se entreguen á los referidos naturales las tierras para su cultivo, sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos. Dado en mi cuartel general de Guadalajara, á 5 de Diciembre de 1810.--*Miguel Hidalgo*, generalísimo de América.--Por mandado de S. A. *Lic. Ignacio Rayon*, secretario.

3.--D. Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de América etc.--Desde el feliz momento en que la valerosa nacion ameri-

cana tomó las armas para sacudir el pesado yugo, que por espacio de cerca de tres siglos la tenia oprimida, uno de sus principales objetos fué extinguir tantas gabelas con que no podia adelantar su fortuna; mas como en las críticas circunstancias del dia, no se puedan dictar las providencias adecuadas á aquel fin, por la necesidad de reales que tiene el reino para los costos de la guerra, se atiende por ahora á poner el remedio en lo mas urgente por las declaraciones siguientes.--Primera: Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad dentro del término de diez dias, so pena de muerte, que se les aplicará por transgresion de este artículo.--Segunda: Que cese para lo sucesivo la contribucion de tributos, respecto de las castas que lo pagaban, y toda exaccion que á los indios se les exijia.--Tercera: Que en todos los negocios judiciales, documentos, escrituras y actuaciones, se haga uso de papel comun, quedando abolido el del sellado.--Cuarta: Que todo aquel que tenga instruccion en el beneficio de la pólvora, pueda labrarla sin mas pension que la de preferir al gobierno en las ventas para el uso de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone. Y para que llegue á noticia de todos, y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, y demas ciudades, villas y lugares conquistados, remitiéndose el competente número de ejemplares á los tribunales, jueces y demas personas á quienes corresponda su inteligencia y observancia. Dado en la ciudad de Guadalajara, á 6 de Diciembre de 1810.--*Miguel Hidalgo*, generalísimo de América.--Por mandado de S. A. *Lic. Ignacio Rayon*, secretario.

DOCUMENTO NUM. 11.

LIB. 2. ° CAP. 8. ° FOL. 178.

Relacion de los individuos aprehendidos en la derrota que padecieron los insurgentes en el paraje llamado de Bajan, el dia 21 de Marzo de 1811, por las tropas del rey de la provincia de Coahuila.

RELIGIOSOS.

Fr. Bernardo Conde, franciscano
Fr. Gregorio de la Concepcion, carmelita.
Fr. Pedro Bustamante, mercenario.

CLÉRIGOS.

D. Miguel Hidalgo, ex-generalísimo.
D. Mariano Balleza, teniente general.
D. Francisco Olmedo.

D. Nicolas Nava.
D. José María Salcido.
D. Antonio Ruiz.
D. Antonio Belan.
D. Ignacio Hidalgo.

D. Vicente Acosta, sargento mayor.
D. Mariano Olivares, teniente coronel.
D. José María Echais.
D. Carlos Zepeda, coronel.

SECULARES.

D. Ignacio José Allende, generalísimo. (Debia ser I. María)
D. Mariano Jimenez, capitán general.
D. Juan de Aldama, teniente general.
D. Manuel Santa-María, mariscal.
D. Mariano Abasolo, mariscal.
D. Ignacio Camargo, mariscal.
D. Nicolas Zapata, mariscal.
D. Francisco Lanzagorta, mariscal.
D. Vicente Valencia, director de ingenieros.
D. Manuel Ignacio Solís, intendente de ejército, con 22 de servicio.
D. Onofre Portugal, brigadier.
D. Juan Bautista Carrasco, id.
D. Juan Ignacio Ramon, id.
D. José Santos Villa, coronel.
D. Manuel Chico, coronel retirado.
D. Pedro Leon, mayor de plaza.
D. Vicente Saldierna, teniente coronel retirado.
D. José Miguel Arroyo.
D. Antonio Alvarez Vega, sargento mayor retirado.
Monclova, 28 de Marzo de 1811.--*Herrera*.--Es copia. *Bernardo Villamil*.

D. José de los Angeles, teniente
D. Mariano Hidalgo.
D. Valentin Fernandez, alférez.
D. Ignacio Chavez, capitán honorario.
D. José Antonio Narvaez, alférez.

Lic. D. Ramon Garces.
Lic. D. Manuel Garces.

D. Antonio Nieva.
D. Gerónimo Balleza.
D. Joaquin Jimenez.
D. Teodoro Chabell.
D. Francisco Pastor.

D. José María Canal.
D. Vicente Frias.
D. Pedro Taboada.
D. Juan Echais.
D. Sebastian Conejo.

D. Manuel María Lanzagorta.
Lic. D. José María Chico.
D. Luis Mereles.
Lic. D. José María Letona.
D. Jacobo Amado, teniente coronel.

D. Luis Malo, coronel.
D. José María Segura, sargento mayor.

D. Francisco Mascareñas, coronel.
D. Luis Lara, teniente coronel.

Razon de la artillería tomada á los insurgentes por las tropas del rey de la provincia de Coahuila, en la derrota que padecieron el 21 de Marzo de 1811.

24 cañones de á 4, 6 y 8, montados.
3 idem pedreros desmontados.

Monclova, 28 de Marzo de 1811.--Es copia. San Luis Potosí, Abril 11 de 1811.--*Bernardo Villamil.*

Razon de las municiones y pertrechos de guerra que se tomaron á los insurgentes por las tropas del rey de la provincia de Coahuila, en el paraje de Bajan, el 21 de Marzo de 1811.

18 tercios de balas.
70 cartuchos para cañon.
22 cajones de pólvora.
5 carros, de los cuales están 2 forrados en hoja de lata en que venian las municiones.

Monclova, 28 de Marzo de 1811.--Es copia. San Luis Potosí, Abril 11 de 1811.--*Bernardo Villamil.*

Sacado del parte que dió el teniente coronel D. Simon de Herrera al comandante general de provincias internas, brigadier D. Nemesio Salcedo, desde Monclova, con fecha 28 de Marzo de 1811, y de que el mismo Herrera remitió copia al general Calleja, y se insertó en la Gaceta extraordinaria del gobierno de Méjico. del juéves 25 de Abril de 1811, tom. II, núm. 49, fol. 364.

DOCUMENTO NUM. 12.

LIB. 2. ° CAP. 8. ° FOL. 181.

Noticia de los individuos aprehendidos en Acatita de Bajan, en la provincia de Coahuila, que condujo á Chihuahua el teniente coronel D. Manuel Salcedo, gobernador de la provincia de Tejas.

RELIGIOSOS.

Fr. Carlos Medina, franciscano de la provincia de San Luis Potosí.
Fr. Bernardo Conde, de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacan.
Fr. Gregorio de la Concepcion, carmelita.
Fr. Pedro Bustamante, mercenario.

CLÉRIGOS.

D. Miguel Hidalgo, ex-generalísimo.
D. Mariano Balleza, teniente general retirado.
D. Francisco Olmedo,
D. Nicolas Nava.
D. Antonio Ruiz.
D. Antonio Belan.
D. Ignacio Hidalgo.

SECULARES. D. Vicente Valencia, director de ingenieros.
D. Ignacio José Allende, generalísimo.
D. Mariano Jimenez, capitán general.
D. Juan Aldama, teniente general.
D. Pedro Aranda, mariscal.
D. Manuel Santa-María, mariscal.
D. Francisco Lanzagorta, mariscal.
D. Vicente Valencia, director de ingenieros.
D. Onofre Portugal, brigadier.
D. Juan Bautista Carrasco, brigadier.
D. José Santos Villa, coronel.
D. Pedro Leon, mayor de plaza.
D. Ignacio Camargo, mariscal.
D. Mariano Hidalgo.
D. Agustin Marroquin.
D. Mariano Abasolo, mariscal.
D. Luis Mereles, coronel.
Monclova, 28 de Marzo de 1811.--*Herrera.*--Es copia. *Bernardo Villamil.*

Sacado del parte á que se refiere el documento anterior.

Todos los eclesiásticos fueron conducidos á Durango desde Parras, á excepcion del cura Hidalgo que continuó á Chihuahua. El padre Medina fué aprehendido en Monclova con el gobernador D. Pedro Aranda.

DOCUMENTO NUM. 13.

LIB. 2. ° CAP. 8. ° FOL. 186.

Cartas dirigidas á D. Mariano Abasolo, por su esposa la Señora Doña Manuela de Rojas y Taboada.

San Luis Potosí.--Queridísimo hijo mio: con grandísimos trabajos he llegado hasta aquí en busca tuya y de mi hermano, con el destino de que se retiren del ejército, y si pueden váyanse por Dios á los Estados-Unidos: yo veré despues como los sigo, porque esto anda muy malo con las cosas que han hecho, que á no ser esto ya se hubieran salido con la empresa; pero con semejantes iniquidades de degollar á sangre fria á muchos inocentes, ¿como Dios ha de proteger! esto es imposible: vergüenza es oír el valor de los de ese ejército, que en viendo gente armada echan á correr, y á los rendidos que se vienen á entregar, sacarlos á degollar con tanta lástima: ¡que vileza! y lo peor es que uno lo hace y todos lo pagan. Por Dios te pido, y por lo que mas ames, que será tu hijo, que no sigas en esto, ni Pedrillo, aunque veas las cosas muy placenteras; por María Santísima y por vida mia